



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 658/2012</b> Ejecutivo Mercantil Jesus Martinez Ramirez <b>VS</b> Jose Vicente Salazar Dolores Y Araceli Dolores Duran	Auto De Fecha Nueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Como Lo Solicita Jesus Martinez Ramirez En Su Caracter De Endosatario En Propiedad De Elvira Mejia Carrasco, Se Ordena La Devolucion De Las Cantidades Que Se Mencionan..., Que Fueron Exhibidas En Ficha De Deposito , Por Concepto Que Percibe La Parte Demandada:en Consecuencia De Lo Anterior Se Ordena Girar Atento Oficio A La Dependencia Que Se Indica , Para Su Devolucion ,debiendo Acompañar Ñas Copias Que Correspondan Para Su Debido Desahogo Mismas Que Seran A Costa Del Interesado. Lista A Las Partes
<b>EXP . 768/2002</b> Ejecutivo Civil Tomas Sainz Rendon <b>VS</b> Mariska Regina Cleotilde Wiazowska	Auto De Fecha Veintisiete De Noviembre De Dos Mil Dieciocho A Efecto De Darle Curso A Sus Pretenciones Esta Autoridad Estima Pertinente La Ratificacion Del Escrito Para Cuyo Efecto Requerase A Tomas Sainz Rendon ,para Que Comparezca Debidamente Identificado Ante El Personal Actuante. Lista A Las Partes
<b>EXP . 358/2018</b> Usucapion Antonia Cozarl Mozo <b>VS</b> Maria Rafaela Romero Flores Y Otros	Sentencia Definitiva De Fecha Veintiseis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Por Lo Expuesto Y Fundado Se Resuelve: Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia Del Juicio. Segundo.- La Parte Actora Probo La Accion Que Intento Y La Parte Demandadas No Comparecieron A Juicio. Tercero.- Se Declara Que Antonia Cozatl Mozo Ha Adquirido Por Usucapion La Propiedad Respecto De Una Fraccion Del Predio Denominado "venta De Oro" Con Sus Respectivas Medidas Y Colindancias . Cuarto.- Una Vez Que Cause Ejecutoria Esta Sentencia Enviese Copia Autorizada De La Misma Por Triplicado Al Ciudadano Registrador Publico De La Prooiedad De Esta Ciudad Para Que Sirva Inscribirla En El Libro Respectivo Y Le Sirva Como Titulo De Propiedad A La Parte Actora. Quinto.- Por Las Especiales Circunstancias Del Juicio . Estima Justo No Hacer Especial Condenacion En Costas Y Cada Parte Es Inmediatamente Responsable De Los Gastos Originados Con Motivo De La Tramitacion Del Presente Juicio. Lista A La Parte Demandada
<b>EXP . 532/2018</b> Ordinario Civil Leticia Castillo Gonzalez <b>VS</b> Gustavo Santos Martinez	Sentencia Definitiva De Fecha Veintiseis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia Del Juicio. Segundo.- La Parte Actora Probo La Accion Que Intento Y La Parte Demandada No Comparecio A Juicio. Tercero.- Se Declara El Cencimiento Anticipado Del Contrato De Apertura De Credito Simple Con Garantia Hipotecaria Celebrado Entre Las Partes En Pugna De Fecha Veintinueve De Julio De Dos Mil Catorce. Cuarto.- Se Condena A La Parte Demandada A Pagar A Favor De La Parte Actora Las Cantidades Que Se Mencionan..., Quinto.- En Cuanto A La Prestacion Del Inciso G) De Las Prestaciones De La Demanda , No Ha Lugar A Condenar Dicha Prestacion, En Virtud De Que Es Materia De Ejecucion Se Sentencia .

EN CIUDAD DE PUEBLA A 04/12/2018

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Rivas Corona**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Sexto.- Finalmente Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Gastos Y Costas Originados Con Motivo De La Tramitacion Del Presente Juicio. Lista A La Parte Demandada

EN CIUDAD DE PUEBLA A 04/12/2018

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Rivas Corona**